	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3
	ACTA DE SUSPENSION		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	26	de	Diciembre	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	4621	de	29/11/2022
Objeto del contrato y/o convenio: CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON SALUD OCUPACIONAL REGIONAL S.A.S PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE 360 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1738 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 MSPS			
Interventor:			
Supervisor:	**JASBLEIDY ARIAS BRAVO** – Profesional Universitario grado 04 - Supervisora		
Contratista:	SALUD OCUPACIONAL REGIONAL S.A.S		
Valor del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($49.475.880) M/CTE		
Duración del contrato:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Días ejecutados	Once (11)		

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento del Tolima y **SALUD OCUPACIONAL REGIONAL S.A.S** se celebró el Contrato de prestación de Servicios N° 4621 del 29 de Noviembre de 2022 cuyo objeto es Celebrar contrato de prestación de servicios con salud ocupacional regional

S.A.S para apoyar la gestión de la secretaria de salud departamental con el fin de garantizar el proceso de certificación y el registro de localización y caracterización de 360 personas con discapacidad, en el departamento del Tolima, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" de acuerdo a la resolución 1738 del 22 de septiembre de 2022 MSPS, por un valor de Cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos ($49.475.880) M/cte

- Que de fecha 13 de diciembre se suscribe entre las partes Modificatoria No 001, que de oficio se realiza la presente modificatoria al contrato número 4621 del 29 de Noviembre de 2022, y por ende se modifica la Cláusula 5 Valor, la cual quedara así: CLAUSULA QUINTA – VALOR CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($49.475.880.00) MCTE. IVA INCLUIDO

- Que con fecha 15 de Diciembre de 2022 se firmó por las partes el Acta de inicio del contrato No.4621 de 29/112022, quedando como fecha de terminación el 13 de Enero de 2023.

- Que el contrato No 4621 de 29/112022, requiere el desarrollo de actividades encaminadas con el fin de garantizar el proceso de certificación y el registro de localización y caracterización de las 360 personas con discapacidad y que para ello se requiere por parte de las secretarias de salud municipales la recepción, organización y clasificación de documentación cumpliendo con requisitos exigidos por ministerio de salud y protección social para realizar de tal manera la certificación de las personas con Discapacidad; por tanto la afluencia de esta documentación no ha fluido de manera correcta teniendo en cuenta que por festividades decembrinas no se han recepecionado los documentos requeridos en cada secretaria de salud municipal, de tal modo dificultando el avanzar con el proceso. A su vez y atado un poco a lo anteriormente mencionado por la situación de ola invernal presentada en esta época del año, las personas con discapacidad se les dificulta su movilidad y el acceso a entregar la documentación requerida a las secretarias de salud municipal.

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender temporalmente el plazo del contrato.

ACUERDAN:

- Suspender temporalmente el plazo del Contrato No 4621 de 29/112022 por quince (15) días calendario. Si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.

- El contratista y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

POR LA SECRETARIA DE SALUD

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud
Ordenador de Gasto

Jasbleidy Arias Bravo
JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Profesional Universitario grado 04
Supervisora

POR LA IPS,

Julio Cesar Guerrero Castro
JULIO CESAR GUERRERO CASTRO
Representante Legal
SALUD OCUPACIONAL REGIONAL S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Jasbleidy Arias Bravo – Profesional Universitario grado 04 – Supervisora
Reviso: Mónica Rodríguez /Abogada SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas Asesora Jurídica SST